



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Nota Diplomática 2019/8

Recordatorio dirigido a las Partes Contratantes con contribuciones anuales pendientes de pago

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales saluda muy atentamente a la Misión Permanente de [...] y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

En su 13ª reunión (COP13, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, 2018), la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención de Ramsar sobre los Humedales aprobó el presupuesto de la Convención para el trienio 2019-2021 mediante la Resolución XIII.2, *Cuestiones financieras y presupuestarias*. Sobre esta base, la Secretaría envió facturas a las Partes para el pago de las contribuciones anuales en febrero de 2019. En la presente nota se adjuntan una copia de la factura de 2019 y el estado actual de las contribuciones al presupuesto básico de la Convención.

En el párrafo 17 de la Resolución XIII.2, la Conferencia de las Partes Contratantes “insta a las Partes Contratantes que tienen cuotas pendientes de pago a que multipliquen sus esfuerzos para abonarlas a la mayor brevedad posible a fin de mejorar la sostenibilidad financiera de la Convención mediante las contribuciones de todas las Partes Contratantes”.

Posteriormente, en su 57ª reunión, el Comité Permanente encargó a la Secretaría que siguiera promoviendo el pago de las contribuciones anuales en tiempo oportuno (Decisión SC57-44) y tomó nota de los cambios en las contribuciones anuales pendientes y en la provisión anual para dichas contribuciones (Decisión SC57-45).

Para los saldos que no se hayan recibido antes del 31 de diciembre de 2019, con arreglo a la Decisión SC57-45, la Secretaría debe reservar una provisión para las contribuciones pendientes de las Partes Contratantes. Esto significa que estos fondos no estarán disponible para realizar otras tareas en apoyo de la aplicación de la Convención.

En consecuencia, se envía el presente recordatorio a las Partes Contratantes con contribuciones pendientes de pago a fecha de 20 de noviembre de 2019. Se pide a las Partes Contratantes que realicen el pago de las contribuciones a la mayor brevedad, preferiblemente antes de finales de 2019.

La Secretaría envirá las facturas para las contribuciones anuales de 2020 a todas las Partes Contratantes junto con el estado actualizado de las contribuciones a finales de enero de 2020.

El estado de las contribuciones anuales se actualiza mensualmente y se publica en la dirección https://www.ramsar.org/sites/default/files/documents/library/status_contributions.pdf.

Si tienen alguna pregunta sobre los saldos y facturas pendientes de pago, sírvanse contactar con la Sra. Sladjana Stankovic, Oficial de Finanzas de la Secretaría, en la dirección stankovic@ramsar.org.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente [...] el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 25 de noviembre de 2019

Archivos adjuntos: Factura para la contribución anual de 2019
Estado de las contribuciones

